

E F R A Í N C E P E D A S A R A B I A
HONORABLE SENADOR
2 0 1 8 - 2 0 2 2

CONSTANCIA

Luego de un trabajo responsable y eficiente, las comisiones terceras y cuartas constitucionales permanentes de ambas cámaras, convocadas a sesiones conjuntas, aprobaron la semana pasada, en primer debate, la ley del Presupuesto General de la Nación para el año 2022. Estamos seguros de que ahora las plenarias de las dos cámaras afrontarán con la misma seriedad el estudio del proyecto, para beneficio del pueblo colombiano.

Destaco la conducta responsable y solidaria con los sectores más vulnerables de la sociedad asumida por las bancadas del Partido Conservador y otras colectividades, sin cuyo valioso concurso el proyecto no hubiese sido tan exitoso como lo ha sido.

Como integrante de la Comisión Tercera del Senado, cumplo hoy con el deber de rendir cuentas al pueblo colombiano de mi actuación en el trámite de este trascendental proyecto.

Debo decir, con enorme satisfacción, que en conjunto con quince congresistas de diferentes bancadas, logramos sacar adelante una proposición que incrementó en 5.8 billones de pesos la inversión general de la Nación para el año entrante, lo que permitirá ejecutar nuevos proyectos en todas las regiones del país.

Igualmente, logramos un aumento de 195.000 millones de pesos en las asignaciones para el sector agropecuario, lo que permitirá la continuación de programas vitales de modernización y tecnificación en este sector tan importante para la paz y para el futuro de los campesinos colombianos.

Quiero destacar que una proposición impulsada por nosotros determinó un aumento en el programa de agua potable y saneamiento en la cantidad de 203.615 millones de pesos, gestión que desde luego fue inspirada en la necesidad de beneficiar a los sectores más vulnerables de la población.

Trabajamos también para incrementar significativamente la inversión en la Región Caribe, sin afectar la que en justicia le corresponde a las otras regiones. En este sentido, se contempla en el presupuesto para el año entrante en los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira,

E F R A Í N C E P E D A S A R A B I A
HONORABLE SENADOR
2 0 1 8 - 2 0 2 2

Magdalena, Sucre y San Andrés y Providencia, un incremento que, en promedio, asciende al 27.57% con relación a lo asignado para la vigencia actual, y que en pesos llega a la suma de doce billones trescientos mil millones de pesos.

También trabajamos intensamente para el beneficio de los sectores más pobres de la sociedad en el trámite de la Ley de Inversión Social, recientemente aprobada por el Congreso. Por iniciativa de un buen grupo de congresistas, se amplió el alcance del Régimen Simple de Tributación, de tal manera que los pequeños empresarios que ejerzan una actividad económica independiente como personas naturales, y las pequeñas empresas que quieran acogerse voluntariamente a este nuevo régimen tributario, lo puedan hacer cuando sus ingresos sean inferiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT). Si consideramos que antes de esta reforma el límite para acogerse al Régimen Simple estaba en 80.000 UVT, nuestra propuesta significa que un gran número de nuevos empresarios y de pequeñas empresas podrán entrar a disfrutar de los beneficios que ofrece el Régimen Simple, entre ellos, una disminución muy importante en los impuestos de renta y de industria y comercio, y el no pago de los llamados “parafiscales”, es decir, de los aportes al ICBF, SENA y a la salud. Adicionalmente, las pequeñas tiendas, los micromercados y las peluquerías, no serán responsables de recaudar el impuesto sobre las ventas.

Logramos que el programa “Ingreso Solidario” permanezca vigente hasta el mes de diciembre de 2022, y trataremos de que se vuelva permanente en la medida en que la situación fiscal del país lo permita, pues lo consideramos una herramienta muy útil en la tarea de disminuir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de los estratos de más bajos ingresos.

Una de nuestras mayores alegrías fue la de haber contribuido exitosamente a establecer de manera permanente el acceso a la educación superior de manera gratuita para los jóvenes de estratos 1, 2 y 3. Estamos convencidos de que la educación es la única manera de alcanzar el desarrollo y superar las barreras del desempleo, de modo que ningún esfuerzo que se haga para aumentar la cobertura y mejorar la calidad será inútil.

Los ponentes conseguimos que los incentivos a la generación de nuevos empleos se extienda a los empleadores que contraten adicionalmente más

E F R A Í N C E P E D A S A R A B I A
HONORABLE SENADOR
2 0 1 8 - 2 0 2 2

mujeres. En este propósito, los empleadores que contraten adicionalmente trabajadoras mayores de 28 años, que devenguen hasta tres salarios mínimos mensuales legales vigentes, recibirán como incentivo un aporte estatal equivalente al quince por ciento (15%) de un salario mínimo legal mensual vigente, por cada una de estas trabajadoras adicionales.

Finalmente, se logró el apoyo del Gobierno Nacional a los Sistemas de Transporte Masivo y estratégico, que atraviesan muy graves dificultades económicas por causa de la pandemia, a través de mecanismos de cofinanciación en los que deberán participar igualmente las entidades territoriales. Se cofinanciará hasta el cincuenta por ciento (50%) del déficit operacional que tenga el correspondiente sistema.

Para terminar, quiero resaltar que con la participación activa de la bancada conservadora hemos hecho de la generación de empleo, de la inversión social, del apoyo a los jóvenes y a las mujeres, el núcleo esencial, la columna vertebral de nuestra actividad legislativa.

Este ha sido nuestra hoja de ruta desde el día de nuestra posesión como senadores de la República, y lo seguirá siendo hasta el fin de nuestro mandato en esta augusta corporación.

Presentada a la Plenaria del Senado de la República en su sesión del día 28 de septiembre de 2021, por el H. Senador EFRAÍN CEPEDA SARABIA.